

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0722

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Nemesia Achacollo Tola, **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, se ausentará del país en misión oficial del 05 al 10 de diciembre de 2010, a la ciudad de Cancún ? Estados Unidos Mexicanos, a objeto de asistir al Foro Global ?Por la vida, la justicia ambiental y social?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**, al ciudadano **LUIS FERNANDO VINCENTI, Ministro de Hidrocarburos y Energía**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.